**CONVOCATORIA** BORM nº 301 de 31 de diciembre de 2022

PLAZO DE INSCRIPCIÓN Desde las 09:00 horas del 19 de enero hasta las 14:00 horas del 3 de febrero de 2023.

**REQUISITOS**Tener 19 años o cumplirlos en el año 2023 y no disponer de requisito académico de acceso a grado superior.

INSCRIPCIÓN Sede Electrónica CARM (Procedimiento 814)

EXENCIONES DE LA PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR		
Parte Exenta	Requisito	Documentación
PARTE COMÚN	Solicitantes que han superado la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior en alguna de las otras opciones.	Certificado académico
PARTE ESPECÍFICA	Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel II o superior	Certificado emitido por la Administración laboral
	Solo para la opción C: Disponer de la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento	Certificación que acredite la condición de deportista de alto nivel o rendimiento
	Acreditar una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa o de cómputo igual obtenido en varios años, en el campo profesional relacionado con una o varias de las familias profesionales que se encuentran vinculadas con la opción de la prueba según el anexo III de la convocatoria.	Trabajadores por cuenta ajena:  - Vida laboral  - Certificados/s de funciones expedidos por las empresas contratantes  Trabajadores autónomos o por cuenta propia:  - Vida laboral  - Memoria descriptiva de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional.
PARTE QUE PROCEDA	Solicitantes con algunas partes superadas de la prueba (no toda la prueba) en alguna de las dos convocatorias anteriores en el ámbito de la Región de Murcia, previa petición en el momento de la inscripción, de alguna de las dos formas siguientes.	
	<ul> <li>Exención, lo que implica que a efectos del cálculo de la nota final de la prueba no se tendrán en cuenta la parte declarada exenta.</li> </ul>	Certificado académico
	<ul> <li>Traslado de la calificación obtenida, en este supuesto las partes superadas de la prueba serán reconocidas con las mismas calificaciones obtenidas.</li> </ul>	